



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN DEL NÚMERO

Vivimos tiempos de profundos cambios; ambientales, tecnológicos, sociales y económicos que están alterando nuestra forma de relacionarnos. El contrato social que surgió después de la segunda guerra mundial, y que nos ha permitido crear prosperidad y distribuir oportunidades durante décadas, muestra señales de agotamiento en un mundo que ha cambiado.

En este contexto de sociedad globalizada, cabe preguntarse qué tipo de contrato social será capaz de mantener cohesionadas sociedades cada vez más complejas y sometidas a retos de dimensiones e intensidades hasta ahora desconocidas. Un acuerdo que identifique los intereses, las normas y canales de gestión esenciales para responder y anticipar los retos, estableciendo un marco adecuado para aprovechar los recursos y perspectivas diversas que tenemos como sociedad, que nos permita avanzar hacia una nueva gobernanza.

Tras las sucesivas crisis vividas en los últimos años: financiera en 2008, la pandemia COVID-19 después, y la actual guerra de Rusia contra Ucrania, ha resurgido con fuerza la idea de un nuevo contrato social: Capaz de crear oportunidades y perseguir una fiscalidad equitativa y efectiva; Que refuerce la competencia inclusiva de los mercados y promueva un sector privado comprometido con el beneficio social y medioambiental; Que impulse mejores servicios públicos; Que proteja el medio ambiente y los recursos naturales; Que frene el cambio climático y promueva una transición ecológica sostenible; Que fortalezca el estado del bienestar y, en definitiva, evite el colapso social, económico y ambiental.

Un nuevo contrato social global, capaz de garantizar el acceso a los bienes básicos a todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo. Que tenga a todas las personas en el centro de su acción sin dejar a nadie atrás. Como una respuesta a los graves problemas que afectan a la sociedad global: los insostenibles niveles de desigualdad y la polarización social; La desafección ciudadana y el abismo entre ciudadanos y las instituciones públicas que deben servirles; La crisis ambiental y climática; Los cambios demográficos, el envejecimiento de la población y la desigualdad de género; El ciberespacio, la privacidad y la digitalización de la sociedad; La inseguridad de la desinformación y la promoción del odio social, político y de identidad.

Las sociedades más prósperas, son aquellas que comparten un contrato social de principios, valores y prioridades básicas. No partimos de cero. Los objetivos para el Desarrollo Sostenible y La Agenda 2030, firmada por 193 países en 2015, es el resultado de un amplio consenso internacional sobre la necesidad de construir un nuevo contrato social que nos acerque a un mundo más justo, inclusivo y en armonía con nuestro medio ambiente. Una oportunidad para renovar nuestro contrato social, confirmar la protección del medio ambiente y crecer como sociedades responsables, prósperas, inclusivas y cohesionadas.

Este número surge y contribuye a los objetivos de los II Diálogos del Día Después celebrados en Soria (España, octubre 2022). Un espacio y proceso de diálogo abierto, participativo y plural. Allí nos preguntamos cómo debe configurarse el perímetro del nuevo contrato social y cuáles son los consensos



para que esté basado en la Agenda 2030. Cuáles deberían ser las claves para renovar el contrato social en los países desarrollados o edificarlo en los países con menos desarrollo político, social y económico. Identificamos qué retos y oportunidades representa la Agenda 2030 desde la gobernanza multinivel. Todo ello desde diferentes perspectivas.

A continuación, repasamos los artículos y nota que contiene este octavo monográfico de la Revista Diecisiete.

Mercedes Valcárcel en su artículo “Un nuevo contrato social: el papel de la economía social y el desafío de medir su impacto” llama nuestra atención sobre el desafío de medir el impacto de un nuevo contrato social. Valcárcel en su artículo identifica distintas metodologías de medición de impacto social que pueden ser usadas para evaluar los resultados de las políticas y programas que buscan un progreso económico y social más inclusivo.

Por su parte, Antón Costas y Xosé Carlos Arias en su artículo “Crisis, transformación y nuevo contrato social”, argumentan que, para avanzar hacia una renovación en profundidad del contrato social, es necesario articular una nueva relación entre tres grandes actores: Estados, mercados y las comunidades. Una relación que debiera impulsar un modelo productivo profundamente renovado, una defensa efectiva de la competencia y la corrección de la desigualdad de renta, riqueza y oportunidades. Costas y Arias exploran los efectos del cambio en el clima de ideas y el vector de incertidumbre como ventana de oportunidad y factores que pueden impulsar un contrato social renovado.

En el artículo “La imprescindible innovación educativa hacia la Agenda 2030. La LOMLOE como conjetura social” Carmelo Marcén Albero señala a la educación como palanca generadora de sinergias transformadoras y renovaciones en el estilo de vida para la construcción de un nuevo contrato social. Marcén indica que vivir en tiempos difíciles tiene sus peajes ambientales, sociales y económicos. Pero también puede generar desempeños nuevos o ilusiones transformadoras. Entre estas no deben faltar las renovaciones educativas, básicas en el conjunto de un nuevo contrato social multidimensional, integral, que mitigue las diversas crisis que amenazan el fondo y la forma de la Agenda 2030.

Por otro lado, David Ribó-Pérez, Alina Marín-Taurá, Candela de la Sota y Leire Pajín, nos provocan a mirar como el proceso de Transición Energética y la implantación exponencial de tecnologías de generación renovable están generando algunos conflictos sociales y económicos. Estos conflictos están dando pie a movilizaciones ciudadanas y movimientos políticos en contra de las instalaciones de energías renovables (fotovoltaica y eólica) en zonas rurales. En su artículo “Renovables, territorio y aceptación: buenas prácticas para mejorar la implantación de proyectos de energías renovables en España” analizan buenas prácticas, desde las que replicar acciones exitosas que garanticen el desarrollo de una Transición Energética justa, equilibrada y rápida, la cual requiere de consensos políticos, buenas prácticas empresariales y de la complicidad ciudadana.

El equipo formado por Luis Tadeo Asar, Eric Sawyer, Melissa Volpato, Alexandra Soares y Pedro Brandao en su trabajo “La socioeconomía circular y su contribución a un nuevo contrato social”, consideran a la socioeconomía circular como una apuesta por la innovación en procesos sociales participativos para consolidar propuestas económicas más inclusivas, éticas y sostenibles. Presentando y utilizando la economía circular como promoción e impulso para la transformación de la realidad y promover la expansión del contrato social.



Beatriz Arias, con la nota, “El síndrome de la impostora en el contrato inclusivo social” señala como diversos actores (gobiernos e instituciones, empresas, sociedad civil) han de auto-transformarse para poder trabajar en equipo, para acelerar el punto de inflexión hacia la sostenibilidad medioambiental, económica y social. Arias concluye con una invitación a las organizaciones tecnológicas para replantearse su identificación y gestión del talento abordando iniciativas que promuevan un código de relaciones basado en la empatía y confianza, así como un estilo de liderazgo desde la autenticidad, la vulnerabilidad y humildad como verdaderas fortalezas.

Previo a este monográfico, se realizó una llamada de casos que también hacen parte integral de éste, y con el objetivo de identificar experiencias inspiradoras sobre “La renovación del contrato social para garantizar la implementación de la Agenda 2030”. A continuación, se nombran los casos presentados: Asamblea Ciudadana para el Clima (ACC): 100 ciudadanos y 172 propuestas; Talento para el futuro: empoderamiento y representación de una generación perdida; Ciencia para la acción social a través de la transdisciplina; Plataforma de innovación en Territorios de Transición Justa: el caso de Lada (Asturias) y Velilla del Río Carrión (Palencia); Socioeconomía circular: Desde la recolección del sururu (Mytella charruana) por la comunidad del Vergel hasta la producción de celosías; Ecología a pie de barrio: Colaboración multiactor para la acción climática en entornos escolares; Renovables, territorio y aceptación: Buenas prácticas para mejorar la implantación de proyectos de energías renovables en España; FUNDACIÓN BBK: Apostando por la cuádruple hélice para la consecución de los ODS; GULLÓN | Plan Aguilar: Diseño de un plan de transformación social a través de la escucha activa a los grupos de interés; Las Sociedades de Beneficio e Interés Común (SBIC): Una revolución empresarial para un nuevo contrato social.

Todos estos casos y **sus vídeos explicativos** se encuentran en la sección de notas y colaboraciones de este monográfico.

En definitiva, todos y cada uno de estos artículos y casos, aportan reflexión y visión para avanzar hacia un nuevo contrato social para el futuro. Tenemos el conocimiento, podemos priorizar los recursos y construir el compromiso individual y colectivo para un contrato social sostenible. Desde la inclusión, la protección y la participación.

Un contrato social dinámico que articule una sociedad comprometida, que avanza e impulsa los cambios necesarios para un progreso inclusivo, de convivencia y sostenible a nivel económico, social y medioambiental. Es el momento de renovar el contrato social inspirado en la Agenda 2030 para construir una nueva gobernanza adecuada para gestionar los enormes retos a los que nos enfrentamos, un nuevo contrato social al que todos estamos llamados a ser actores protagonistas y responsables.

Mercedes Valcárcel

Directora general de la Fundación Generation Spain
y miembro del Comité Científico Revista Diecisiete

Amador Gómez

Director de I+D+i en Acción contra el hambre
y miembro Comité Científico Revista Diecisiete

Cristina Monge

Profesora de la Universidad de Zaragoza
y miembro de la plataforma de El Día Después

